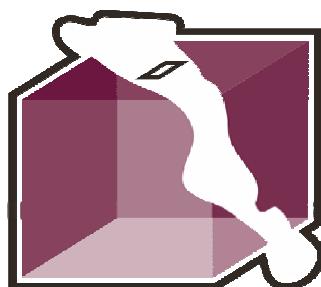




INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

CALENDARIO INTEGRAL



PROCESO
LOCAL
ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR
2014 - 2015

✓ GOBERNADOR ✓ DIPUTADOS ✓ AYUNTAMIENTOS

*¡Tu participación,
la mejor elección!*



CALENDARIO INTEGRAL



PROCESO
LOCAL
ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR
2014 - 2015

✓ GOBERNADOR ✓ DIPUTADOS ✓ AYUNTAMIENTOS

Presentación

La reciente reforma político-electoral publicada el pasado 10 de febrero del presente año a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, trajo consigo cambios relevantes, los cuales se derivaron en las leyes secundarias publicadas el 23 de mayo de este año en el Diario Oficial de la Federación mediante el decreto en el cual se expide la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General de Partidos Políticos, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Material Electoral en las cuales se reformaron y adicionaron diversas disposiciones.

El 28 de junio de 2014 se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la nueva Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, mediante el Decreto 2178, en la cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones en materia político-electoral, modificaciones que observarán las garantías electorales.

Las disposiciones que se presentan en la nueva normatividad, son básicamente el trabajo en apoyo y colaboración entre los órganos federales y locales electorales, dicho así, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) determina en su artículo 82, párrafo 2, que en los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral deberá instalar una mesa directiva de casilla única para ambos tipos de elección.

De acuerdo al Décimo Segundo transitorio de la LEGIPE, las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como a la ubicación de casillas y la designación de funcionarios de la mesa directiva, las llevará a cabo el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur en tanto no sean reasumidas por votación de la mayoría del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Derivada de la sesión celebrada el 14 de julio de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG100/2014 y con base en el artículo 120 de la LEGIPE, se determinó que el órgano federal reasumiera las funciones anteriormente delegadas al órgano local, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la materia electoral, correspondiente a la certeza en el próximo proceso electoral 2014-2015; lo que trae consigo que en el presente calendario se integren fechas y órganos electorales bajo la responsabilidad del Instituto Nacional Electoral.

Para este documento se contemplan las etapas del proceso electoral ordinario que comprenden: la preparación de la elección, la jornada electoral, los resultados y declaraciones de validez de las elecciones; y el dictamen y declaraciones de validez de la elección y de Gobernador electo. Este documento ha sido elaborado con el fin de plantear una guía útil para la ciudadanía, partidos políticos, candidatos independientes y funcionarios electorales.

CALENDARIO INTEGRAL



PROCESO
LOCAL
ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR
2014 - 2015

✓ GOBERNADOR ✓ DIPUTADOS ✓ AYUNTAMIENTOS

Abreviaturas utilizadas para el Proceso Estatal Electoral 2014-2015

Abreviatura	Áreas Responsables del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CPPRYP	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas
CDE	Consejo Distrital Electoral
CGIEEBCS	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CME	Consejo Municipal Electoral
DEAYF	Dirección Ejecutiva Administración y Finanzas
DEECYCE	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPYPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DEQDYPCE	Dirección Ejecutiva de Quejas y Denuncias, y de Procedimientos Contencioso Electoral
JEEIEEBCS	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
MDC	Mesa Directiva de Casilla
PIEEBCS	Presidencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
SEIEEBCS	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
UCYSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos

Abreviatura	Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral
CVOPL	Comisión de Vinculación con Órganos Públicos Locales (OPL) del Instituto Nacional Electoral (INE)
CGINE	Consejo General
CD	Consejo Distrital
DECEYEC_INE	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE_INE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
UNICOM	Unidad de Servicios de Informática

CALENDARIO INTEGRAL



PROCESO
LOCAL
ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR
2014 - 2015

✓ GOBERNADOR ✓ DIPUTADOS ✓ AYUNTAMIENTOS

Abreviatura	Descripción
Art.	Artículo
Arts.	Artículos
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPEBCS	Constitución Política del Estado de Baja California Sur
Fr.	Fracción
LEEBCS	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LGPP	Ley General de Partidos Políticos
P.	Párrafo



TEMAS

- 1 ÓRGANOS ELECTORALES
- 2 FISCALIZACIÓN
- 3 PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
- 4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
- 5 PROPAGANDA ELECTORAL
- 6 PADRÓN Y LISTADOS NOMINALES
- 7 INTEGRACIÓN DE CASILLAS
- 8 UBICACIÓN DE CASILLAS
- 9 DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES
- 10 JORNADA ELECTORAL
- 11 SISTEMAS INFORMÁTICOS (PREP)
- 12 CÓMPUTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y ESTATAL
- 13 JUICIOS DE INCONFORMIDAD
- 14 CLAUSURA DE PROCESO ELECTORAL
- 15 PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS



CALENDARIO INTEGRAL



PROCESO LOCAL ELECTORAL BAJA CALIFORNIA SUR

2014 - 2015

